

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 139

Fecha: Miércoles, 23 de noviembre de 2022

Hora: 10h00

Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 10h38

Fernando Cabascango Collahuazo- Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Dra. Mónica del Rocío Guamán. - Secretaria Relatora.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Buenos día señores y señoras Asambleístas, equipos técnicos, todas y todos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria No. 139, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Por favor señora Secretaria si hay comunicados ingresados a la Comisión.

I. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

Interviene la señora Secretaria:

Buenos días señoras y señores y a todos los presentes conforme a su disposición esta Secretaria informa que ha ingresado a esta comisión el siguiente oficio número AN-PMDM-2022-0099-O, de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Asambleísta Dallyana Passailaigue, mediante el cual solicita participar en una sesión de la comisión, específicamente en el punto dos de la convocatoria prevista para hoy. Con su autorización procedo a dar lectura en la parte pertinente:

"...De conformidad con lo establecido en el inciso siete del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito de la manera más comedida poder participar con voz y sin voto en la Sesión No. 139 de la Comisión que usted tan



acertadamente preside, a realizarse el día miércoles 23 de noviembre de 2022, específicamente en lo relativo al punto 2 de dicha sesión, para poder exponer el alcance del Proyecto DE LEY ORGÁNICA DE CONTENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA E INTEGRAL A HIJAS, HIJOS, MADRES, PADRES Y DEMÁS FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES...” Sin otro particular, me suscribo. Atentamente, Mgs. Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas. ASAMBLEÍSTA. Hasta ahí el documento señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora Secretaria procedamos a constatar el quorum.

II. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy veinte y tres de noviembre de diciembre del año dos mil veinte y dos, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ubicado en el quinto piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. Se procede a sesionar, actuando en calidad de presidente el Asambleísta Fernando Cabascango Collahuazo; y, en calidad de Secretaria Relatora la Dra. Mónica del Rocío Guamán.

Interviene la señora Secretaria:

Señor presidente conforme a su disposición inmediatamente procedo a constatar el quórum previsto para la instalación de la sesión 139 en la modalidad presencial, por lo cual procederemos conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, el Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, de la Asamblea Nacional. Siendo el día y hora indicadas en la convocatoria, miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 10h38, damos inicio con la constatación del quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango - PRESIDENTE	X		10h38
2	As. Victoria Desintonio	X		10h38
3	As. Fernanda Astudillo	x		10h38
4	As. Paola Cabezas		X	

5	As. Guadalupe Llori		X	
6	As. Mario Ruiz	X		10h38
7	As. Edgar Quezada	X		10h38
8	As. Sofía Sánchez	X		10h38
9	As. Gruber Zambrano		X	

Señor presidente certifico que se encuentran presentes seis (06) asambleístas, de nueve (09) que integran la Comisión, existe el quórum reglamentario para la siguiente sesión.

Nota: al momento de constatar el quórum, están presentes 06 asambleístas.

III. Lectura y aprobación del orden del día

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos a dar lectura a la convocatoria.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización procedo.

Quito, 22 de noviembre de 2022

Señoras y Señores

ASAMBLEÍSTAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ciudad. -

CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 139

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Nro. 139, misma que se realizará el día miércoles 29 de noviembre de 2022, a las 10h00, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir en Comisión General a los señores:

1. 1. Señora Dolores Cabascango Gualsaqui
1. 2. Señora Sara Marina Chusquillo Yépez
1. 3. Señor José Antonio Quilumbango Yaselga
1. 4. Señora Amada Guadalupe Arboleda Rodríguez
- 1.5. Padre, Vicente Aníbal Romero Peña, representante del Comedor "San Vicente de Paúl" de la Ciudad de Machala
1. 6. Señor Hugo Mauricio Jara Cabrera
1. 7. Señor Porfirio Ojeda Maza
1. 8. Señora Dolores Castillo Cañar.

A fin de que expongan su situación respecto a la exclusión, suspensión o revocación del Bono de Desarrollo Humano durante el año 2022, por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES.

2.- Avocar conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-696, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa califica el "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres", presentado por la señora Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalva.

3. Avocar conocimiento y aprobación del Cronograma de Trabajo para el tratamiento del "Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas (COICPN)".

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica Guamán
Secretaria Relatora. Hasta ahí la convocatoria señor presidente.

IV. Detalle de recesos, reinstalación y clausura

El señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, siendo las 12h15, clausura la sesión No. 139.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

1.- Recibir en Comisión General a los señores:

1. 1. Señora Dolores Cabascango Gualsaqui
1. 2. Señora Sara Marina Chusquillo Yépez
1. 3. Señor José Antonio Quilumbango Yaselga
1. 4. Señora Amada Guadalupe Arboleda Rodríguez
- 1.5. Padre, Vicente Aníbal Romero Peña, representante del Comedor "San Vicente de Paúl" de la Ciudad de Machala
1. 6. Señor Hugo Mauricio Jara Cabrera
1. 7. Señor Porfirio Ojeda Maza
1. 8. Señor Dolores Castillo Cañar.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señores y señoras asambleístas vamos a proceder a suspender el primer punto del orden del día y vamos a dar paso al segundo punto del orden del día, por favor señora secretaria de lectura.

VII. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor presidente procedo.

2.- Avocar conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-696, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa califica el "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres", presentado por la señora Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalva. Hasta ahí el segundo punto.



a) Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Resolución CAL-2021-2023-696, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa califica el "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres", presentado por la señora Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalva.

b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida a la asambleísta Dallyana Passailaigue, quien ha solicitado ser parte de esta sesión 139 de esta Comisión y a quién vamos a dar paso para el uso de la palabra como proponente de este proyecto de ley.

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

Muy Buenos días señor Presidente, colegas legisladores, muchísimas gracias por recibirme en esta Comisión precisamente en la que hoy se avocará conocimiento, a un proyecto de ley de suma importancia, para las mujeres, para las familias de las víctimas de femicidio en nuestro país, les compartí una presentación no sé si me pueden ayudar a colocarla.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda señora Secretaria.

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

Muchísimas gracias señor Presidente, bueno yo creo que todos hemos condenado ya el terrible feminicidio de María Belén Bernal (+), que fue de alguna manera por la atención pública que tuvo, un caso que se volvió emblemático, no sin olvidarnos de los demás femicidios que han tenido lugar en nuestro país, obviamente se deben determinar responsabilidades y sancionar a los responsables, pero hay algo importante en este momento y es evitar que más feminicidios sigan sucediendo y de esta manera la Asamblea Nacional tiene que dar propuestas en realidad que frenen de alguna manera en esta problemática y sobre todo con este proyecto de ley presidente y señores comisionados, nosotros queremos abordar otro problema que se queda también sin atender luego de un femicidio y es la falta de reparación para las familias de

las víctimas, esas familias a cuyas hijas digamos mujeres, madres de familia, esposas, el Estado no pudo proteger pero que tampoco puede abandonar y el proyecto de ley pues se llama "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Transformación Reparadora e Integral a Hijas, Hijos, Madres, Padres de víctimas de femicidio y otras muertes violentas".

Este proyecto de ley es un proyecto humano, profesional que nos ha tomado dos años en elaborarlo, no es coyuntural, coincidió lamentablemente, bueno cada 28 horas una mujer es brutalmente asesinada en nuestro país, así que es fácil que coincida con alguna de estos femicidios, pero coincidió con el caso de María Belén Bernal(+), este proyecto ha sido construido desde la Academia, con la magíster Walesca Pareja, quién nos acompaña hoy, no sé si señor Presidente si con su venia le pueda decir a Walesca que puede ocupar esta silla que está vacío a lado mío, que me acompañe Walesca hizo pues este proyecto de ley.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Que proceda por favor.

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

Muchísimas gracias, Vale ella es abogada es Especialista en Derechos Humanos, hizo este proyecto de ley, además comparte de su tesis de fin de maestría en la Universidad de Oxford, y bueno es especialista violencia contra la mujer, también apoyó a la Asamblea anterior en la promulgación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, qué sabemos, no está teniendo efecto, porque al corte de hoy acabamos de recibir de Fundación Aldea, los femicidios al corte 15 de noviembre, teníamos el último número registrado 206 femicidios en el país y hoy hace 5 minutos acaban de publicar la nueva cifra y asciende a 272 femicidios, la cifra anterior era de corte agosto, y ahora estamos 15 de noviembre y bueno es una cifra abrumadora realmente. Entrando en materia de proyecto de ley ha sido presentada en honor a las víctimas de femicidio y sus familias, que se quedan sin acompañamiento, que se quedan solas, desamparadas, en medio del dolor, este proyecto de ley como les decía, bueno he trabajado desde hace dos años sabemos que contiene el proyecto de ley, ok, ya entrando en materia:

Primero, establece que toda desaparición o muerte violenta de una mujer, sea investigada de entrada primero como presunto femicidio, esto porque las cifras así lo determinan, porque necesitamos que se active toda la institucionalidad del estado, y que se puedan facilitar las investigaciones en Fiscalía desde esta premisa de que es un femicidio, el 90% de los casos de muertes violentas de mujeres terminan siendo femicidios y la cifra difiere mucho de la sociedad



con las cifras oficiales, precisamente porque ya en el camino toma digamos muchas veces no se logra transformar o cambiar el delito a femicidio y por eso las cifras difieren, sí, entonces tenemos esta obligatoriedad de que toda desaparición o muerte violenta sea investigada desde un inicio como presunto femicidio.

Luego como segundo punto tenemos: La obligatoriedad de que el Estado facilite, entregue guías y procedimientos de cuáles son los pasos a seguir, para las familias, porque muchas veces las madres, los padres de las víctimas, se convierten de la noche a la mañana en abogados, no saben que tienen que hacer luego de un femicidio, ni siquiera les asigna el Estado un abogado defensor público de inmediato, lo cual pues por ley debería tener este patrocinio gratuito.

Luego como tercer punto hemos señalado: Que esta ley eleva, este proyecto de ley eleva a Ley Nacional, el Decreto que establece este Bono para hijas e hijos en situación de orfandad, víctimas de femicidio.

Vamos a la siguiente lámina y aquí hay algo importante que queremos resaltar, la siguiente lamina por favor, nosotros hicimos un pedido de información al Ministerio de Inclusión Económica y Social, fíjense en estas cifras que están en la pantalla, en el año 2019 el MIES, asigno el Estado, no, tiene una asignación presupuestaria de 242.000 dólares para la entrega de este bono por orfandad y solamente se utilizó 11000 dólares; en el 2020 tuvo un presupuesto asignado 294.000 dólares de los cuales solo se ejecutó 26.000 dólares, esto significa el bono que está por decreto presidencial y que es una garantía que esta normado, para que los hijos e hijas en situación de orfandad reciban el bono, no lo están recibiendo, ni siquiera el MIES tiene un registro oficial de cuáles son estos hijos e hijas que han quedado en esta situación, a nuestro criterio realmente parecería que no les interesa pero hay una falta de ejecución presupuestaria, dinero hay, lo que pasa es que no se les entrega, y creo que esa omisión es muy grave, cuáles son las cifras de entrega que nos presenta el MIES, para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad; en el 2020 a 34, y en el 2022 a 123, y cuál es la cifra de la sociedad civil, que existen 1413 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, en los últimos 8 años, de un total de aproximadamente 1245 femicidios, sí, esto tenemos que solucionar de alguna manera, por eso proponemos elevar a ley este decreto que ya cuenta con un presupuesto, no se aumenta el presupuesto general del Estado.

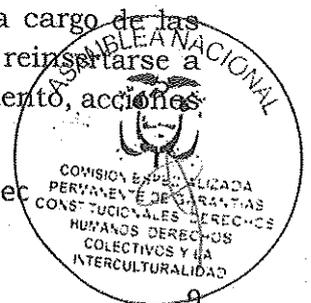
Siguiente cifra por favor, y esto, en porcentaje, representa tan solo el 8.3 de los beneficiarios reciben este bono estatal.

Como cuarto punto, hemos creado precisamente este Registro Institucional, para que los beneficiarios puedan recibir este bono, no existe este registro.

Como quinto punto, las familias de las víctimas, pueden, deberían a través de esta ley, se les otorgaría información sobre los primeros auxilios inmediatos que tiene como derechos para recibir y poder hacerse cargo de los servicios funerarios. Muchas veces las madres los padres de las víctimas no tienen como enterrar a sus hijas, no tiene como trasladarse, no tienen como movilizarse; ¿no? y también tiene que saber cómo poder acceder al apoyo de subsistencia que es el bono.

Como siguiente punto tenemos: La Obligación de la prestación de servicios de salud, para los hijos, hijas de víctimas de femicidio, sobre todo la atención psicológica y psiquiátrica, desde el momento de los hechos, algo importante que no quiero olvidarme de mencionar, es que, el cuál es la situación actual de las familias, qué es lo primero que nos dimos cuenta, que no tienen una reparación integral, para los jueces en realidad una reparación integral es la indemnización, una indemnización cuya fórmula de cálculo incluso se desconoce que a veces se va de 50.000 dólares a 600.000 dólares o como sucedió en el caso el femicidio de una madre y su hija que le dieron 2.000 dólares, y qué pasa con esta indemnización que no es para nada una reparación integral, eso estamos claros, que esta indemnización no les llega pues a las familias de las víctimas, ¿por qué?, porque está a cargo el femicida o huye o se suicida, o se declara insolvente, o termina preso.

Entonces, no existe una indemnización económica y por lo tanto no existe una reparación de ningún tipo, además que luego de que se tiene la sentencia, para ellas acceder en realidad a esta entrega económica, debe haber un segundo paso, que es engorroso, que es la ejecución de la sentencia, esto cuesta dinero que muchas veces las familias no tienen, entonces no existe una vez más reparación de ningún tipo, es un desgaste emocional para las familias en este proceso judicial, ok. Tenemos además de la atención de salud de manera prioritaria, tenemos becas de educación, imagínense, los hijos, las hijas, muchas veces son infantes o niños o adolescentes se quedan automáticamente sin madres, porque la asesinó el padre o el ex esposo o la pareja cercana; y, se quedan sin acceso a la educación, se quedan sin salud, se quedan sin vivienda, se quedan sin un salario, sin los salarios que les dan a ellos, les garantizan calidad de vida, entonces de acuerdo al interés superior del niño, estos huérfanos y huérfanas tienen que recibir de parte del Estado educación gratuita como lo establece la Constitución de manera prioritaria, por ser además grupos vulnerables, educación básica, superior, técnica, tecnológica, tienen que tener acceso prioritario a planes de vivienda para que puedan tener un techo, ya que también se quedan sin hogar muchas veces a cargo de las abuelas, de los abuelos, que ya no pueden trabajar, no pueden reinsertarse a los empleos no por la edad, y que además se quedan sin este sustento, acciones.



afirmativas para la inclusión laboral para hijas e hijos, mayores de edad o para quienes se quedan a cargo de niños, niñas y adolescentes.

Como un décimo punto hemos puesto algo súper importante que: La ley establece un listado con las directrices que serían de obligatorio cumplimiento para los jueces y para las juezas, para medidas de reparación, de rehabilitación, de satisfacción y de no repetición, de esta manera también se establecen sanciones para quienes no cumplan con este listado, tienen ellos que decir cuál fue la motivación para otorgar tal medida de reparación y que esté apegada a los derechos humanos.

Siguiente lámina por favor. Pérdida de la patria potestad para el declarado culpable por femicidio, por supuesto si ha asesinado a la madre de sus hijos pues entonces no tiene derecho a, tiene que estar fuera digamos del círculo cercano, por ser una persona altamente peligrosa y también tienen derechos los hijos y las hijas que deseen cambiarse de apellido, por el asesinato de su madre.

Como punto décimo segundo: Se cree un Fondo de Contención y Atención que será financiado con recursos de cooperación internacional y con el aporte de personas naturales o empresas privadas, esto es precisamente para aquellos casos en los que los femicidas se declaren insolventes y que no se les pueda otorgar a las familias la indemnización respectiva.

Como punto trece: El embargo de bienes, activos y cuentas del sentenciado femicida por pedido de Fiscalía para garantizar reparación económica a sus dependientes, antes de que los pasen a nombre de otras personas y que queden sus hijos en situaciones más lamentables.

Siguiente lámina por favor. Este proyecto de ley no incrementa el presupuesto general del Estado, porque son servicios que ya están preestablecidos, que ya están contemplados, pero que deben ser redirigidos, es decir redireccionados prioritariamente a las familias de las víctimas, sabemos que el Estado tiene como primera obligación proteger la vida de sus ciudadanos y en este caso si no fue capaz de lograrlo, entonces que se active todo el sistema, toda la institucionalidad para brindar esto que nosotros pagamos impuestos a las familias de las víctimas, que se quedan solas y que son la mayoría de los casos niños, niñas y adolescentes.

Ok, siguiente. Esto es una novedad para muchas personas, hay un estudio que se llama el costo país de la violencia contra las mujeres en el Ecuador, es un estudio que se elaboró en Perú, por la Universidad San Martín de Porres y este estudio revela que la violencia le cuesta al Ecuador 4608 millones de dólares al

año, que es el equivalente al 4,28% del Producto Interno Bruto, entonces no solamente que este proyecto de ley no incrementa un centavo al presupuesto general del Estado, sino que pretende además reducir, porque la violencia en el Ecuador nos cuesta 4608 millones de dólares al año, este es un estudio que coloqué en la portada que podemos darles acceso para que lo puedan revisar como un insumo valioso.

Siguiente lámina por favor. Con esto estamos terminando, estos son los femicidios que se han dado:

AÑOS FEMICIDIOS

2018	88
2019	106
2020	118
2021	197
2022	206

En el 2022 era hasta hace poco 206 como mencione hace algunos minutos, que ya comprueban o confirman que ascendió a 272, lo cual significa que la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, no está previniendo absolutamente nada y por lo tanto nosotros agregamos en este proyecto de ley una Disposición Transitoria, para que se pueda verificar la asignación presupuestaria y la implementación correcta de esta ley que tanto necesitamos en el Ecuador.

Siguiente lámina. Bueno aquí terminar, con que las familias lo que buscan es memoria, verdad, justicia y reparación para las víctimas, este ha sido un proyecto de ley construido como les mencioné en un inicio hace dos años con familiares de las víctimas, especialmente con madres y padres de quienes cuyas hijas han perdido sus vidas de las formas más brutales, el femicidio es uno de los crímenes de los pocos crímenes que son 100% predecibles, porque empiezan con gritos, con insultos, golpes, no cuando nos arrebatan la vida con 17 apuñaladas, esta Asamblea Nacional debe dar una respuesta concreta, es todo lo que este proyecto de ley recoge lo que las familias han identificado que el Estado no les cumple, que no les da, es lo que piden ellas y lo hicimos de una manera pensando en que en realidad no sea bloqueado por la Unidad Técnica Legislativa (UTL), precisamente por incremento presupuestario, nos encantaría pedirles señor Presidente, señores y señoras Comisionados, que las organizaciones de las sociedades civil que nos acompañaron en la construcción de este proyecto de ley con quien presentamos el proyecto y quienes están haciendo seguimiento, puedan acompañarlos en veedurías así como las madres que tengo conocimiento se han unido ya con la Subcomisión, ellas como bien



existan acciones efectivas inmediatas por parte de las instituciones del Estado, justamente el día viernes se van a firmar algunos compromisos porque DINASED ya tiene que empezar a trabajar, Consejo de la Judicatura se ha comprometido a iniciar los procesos disciplinarios a los Fiscales que son denunciados por los familiares de las víctimas, ¿por qué?, porque ellos lo han dicho son Fiscales corruptos, tenemos procesos que están indagación previa durante 6, 7 años qué es lo que sucede ahí en esos casos, entonces en este sentido yo quisiera respaldar este proyecto Presidente y poderle solicitar que en base a toda la violencia que vivimos en el país y como hemos sido afectados las mujeres se puede dar prioridad a esto, con lo que vamos a obtener el informe de la Subcomisión, vamos a poder fortalecer muchísimo y además implementar temas que son importantes, por tal motivo Presidente, solicito no sé si es el momento oportuno, nosotros conjuntamente con los Asambleístas que estamos participando en la Subcomisión hemos visto la necesidad de poder solicitarle a usted como Presidente y a la mesa de esta Comisión 10 días de plazo, porque justamente avocando conocimiento de este proyecto es necesario poderlo incluir dentro del informe y hacer los aportes necesarios, entonces presento esa moción si es que es apoyada por algún compañero y que se pueda someter a votación si es que así usted lo considera Presidente, ha sido la moción también presentada por escrito y enviada a Secretaría.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Sofía Sánchez, señora Secretaria registre la asistencia del As. Gruber Zambrano.

Tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor presidente se procede a registrar la asistencia del asambleísta Gruber Zambrano a las 10h47 minutos.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Tiene el uso de la palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Gracias señor Presidente, bienvenida compañera As. Dallyana Passailaigue, agradecerle por el compromiso que se ha generado frente a una construcción de una normativa que realmente falta dentro del país, porque es impresionante ver como los, quienes deberían aplicar esta ley que tú también acabas de



mencionar, que es la Ley para Erradicar la Violencia hacia las Mujeres que pasa desde la institucionalidad y que la ley entrega una normativa clara para no solamente construir el RUP, sino que además plantea una normativa muy clara para poder erradicar esto que, lo que hemos visto en el transcurso de los meses y de estos años, es que en vez de disminuir o cerrar una brecha frente al tema de violencia, lo único que ha hecho es ampliarse y vemos que esto pasa por una desinstitucionalización del país, porque no solamente es que venga una institución y se comprometa a firmar un documento, sino que pasa porque haga lo que la ley, la normativa le establece, aquí se ha planteado a nivel un hito quizá no se algo que se genere a nivel nacional, es que la Asamblea debería trabajar en más leyes, pero el tema es que tenemos una ley que debería erradicar la violencia hacia las mujeres y esa ley no tiene presupuesto, tenemos un procedimiento que debería garantizarnos vivir seguras en el país y es una ley que no tiene compromiso de la institucionalidad, entonces no es falta de ley lo que le pasa a este país, porque Ecuador es un país el que tiene la mayor cantidad de leyes a nivel nacional, pero ya esta ley sí es importante porque además nace de la problemática real que se tienen desde las mujeres y desde los hijos, hijas que terminan en la orfandad, sino que además también pasa por un tema que hemos visto hace un momento, hace un pocos meses y es que por declaraciones de la misma madre de la señora Bernal, el hijo está perdiendo la casa, una casa que fue adquirida a través de, del seguro de la policía y que en este momento se está planteando que es una persona que está prófuga que no está que además está fuera de la, de la de las líneas de la policía y qué es lo que tenemos, a una víctima que además está quedando sin casa, que justamente hace, el día de ayer pedimos información a las instituciones correspondientes señor Presidente, porque eso es lo que pasa realmente en este país. Lo otro es el tema de los bonos, yo creo que es importante lo que pasó la Subcomisión que es una información que nos ha entregado de parte del Ministerio Inclusión Social, donde a pesar de que firmaron un decreto no es accesible a las víctimas de violencia en este país, entonces creo que es normar esto va a generar que por lo menos ubiquemos un candado nuevamente a que la institucionalidad pueda funcionar en relación a lo que debería comprometerse todo el país y es terminar con la violencia hacia las mujeres y sobre todo determinar qué va a pasar con las víctimas que en este momento serían sus hijos que quedan en la orfandad de acuerdo a esto, eso sería presidente, este, muchas gracias, devuelvo la palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra la As. Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señor Presidente, en primer lugar felicitar a Dallyana excelente iniciativa, yo creo que mientras más leyes tengamos que defiendan a las mujeres y a las familias del entorno familiar que está afectado de las mujeres que son víctimas, es mucho mejor, en el caso de María Belén (+) ya lo comentó mi compañera, la mamá de María Belén (+), está siendo amenazada hasta con ser botada en su trabajo por estar en la lucha, por que exista justicia con su hija, en la parte de educación y todo lo que explicaste me pareció muy bien, pero tengo aquí, tengo aquí sí una duda y no sé si podemos implementarlo eso en la ley cómo controlamos la parte de los bonos, si bien tu nos explicaste que se ha utilizado muy poco presupuesto, como hacemos el control porque no basta con las leyes. En el Ecuador no basta con tener leyes, no basta tener y bastante ya lo decía la As. Desintonio, bastantes leyes, pero basta tener un seguimiento porque tenemos autoridades, lamentablemente tenemos autoridades que poco o nada les interesa. En primer lugar ejecutar aquel presupuesto que está destinado para esas cosas y los representamos ahí en los bonos que se han utilizado muy poquísimo presupuesto. Entonces yo si diría que en esta parte poner una veeduría realmente ciudadana, donde estemos empoderados el pueblo de hacer un seguimiento que este bono, en primer lugar sea utilizado, en segundo lugar sea bien utilizado y vaya directamente a las víctimas a los familiares de las víctimas de violencia entonces eso sí me preocupa un poco, porque tenemos el dinero, decías que hay el presupuesto pero cómo controlamos a que el presupuesto para que la ciudadanía esté empoderada, más que todo para que el familiar este empoderado entonces yo ahí dejo la alternativa a una veeduría ciudadana de parte de los familiares para que esto llegue al objetivo y al fin propuesto, eso compañeros, gracias presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Fernanda Astudillo. Solo por decirles a los asambleístas que la As. Dallyana no está en comparecencia, que más adelante talvez le vamos a dar un espacio para ampliar, pero estos son temas de debate que en el proceso del tratamiento del proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra el As. Gruber Zambrano.

Interviene el As. Gruber Zambrano:

Buenos días presidente, buenos días compañeras, compañeros. Si la felicito aquí a la compañera Dallyana por preocuparse en un proyecto tan importante como el que está presentando dentro de la Asamblea Nacional, yo creo que es



un mal que no está agobiando a toda la sociedad de que en nuestro país y que ha ido creciendo. Yo quería ser como ustedes compañero como dicen los presupuestos se desperdician, porque sinceramente no se los lleva a cabo no se los ejecuta, nosotros de qué maneras podemos exigir al que está a cargo de que se ejecute este presupuesto que pueda cumplir con nuestra sociedad porque, no es justo que habiendo dinero de todo el pueblo ecuatoriano, gracias a lo que es se aporta como impuesto y todo, no se puede contribuir a una sociedad injustamente maltratada, yo creo que es el momento de nosotros como asambleístas exigir al Estado ecuatoriano a través de sus Ministros, quien esté a cargo que se ejecute sus valores gente con mucha necesidad y mucha pobreza quienes lastimosamente ellos no son quienes han querido pasar por esto, sino por errores de la familia de los padres llegan a consecuencia muy fatal, entonces yo sé que quisiera presidente que se entienda, se le tome en cuenta exigir que ejecute al Gobierno y que tiene que ejecutar y si es de sancionar se sancione a la persona que está con incapacidad de cumplir lo que tiene sociedad; y, otra cosa, compañera Dallyana que sí me preocupó hartísimo esos 4.600 millones que se invierten por este problema de lo que está pasando en el país, si usted me pudiera informar donde desglosar esos valores para ver dónde se parecía tanto dinero y con cosas que podemos tratar de resolver con pocas cosas, con poco dinero no se va desperdiciar ese dinero que tanto necesita el país, eso compañeros, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Gruber Zambrano, en el debate vamos a ir desglosando.

Tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Señor presidente, más bien como punto de información quería, señor presidente nosotros habíamos, y yo estoy de acuerdo obviamente con la presentación y felicitó la presentación de esta ley a la colega Dallyana Passailaigue y me sumo a la moción que ha presentado la compañera legisladora Sofia Sánchez, acotando de que bueno la moción debería ir de que se califique este este proyecto de ley y que éste, otorgue a la comisión un plazo de 10 días para poder en el informe también poner la calificación de esta nueva ley, pero como punto de información señor Presidente, yo sí quería hacer un pedido a los compañeros legisladores y a su autoridad que podamos concluir con la calificación de este proyecto de ley porque en el debate nosotros haremos todos los análisis, recibiremos inclusive las comparecencias de los compañeros expertos, de las personas activistas de Derechos Humanos, o derechos de las mujeres, ¿por qué?, porque también había un punto compañeros. Presidente en

el primer punto del orden día, era recibir a compañeros y compañeras que han sido retirados del bono de desarrollo humano, que están presentes aquí y que una de las personas que están ahí está ahorita en el Subcentro de Salud, siendo atendida porque están así, vinieron sin desayuno de la zona de Intag de la provincia de Imbabura y hasta estas horas 11h20 de la mañana están sin desayuno esperando ser recibidos por esta Comisión para denunciar precisamente que han sido retirados el bono de desarrollo humano, tanto de los huérfanos, hijos de las víctimas del femicidio como el tema del bono de desarrollo humano, tiene que haber un proceso de fiscalización Ministerio de Bienestar Social, eso nomas señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Mario Ruiz. Si creo que por respeto de las y los compañeros que están el día de hoy en comisión general y agradeciéndole a la As. Dallyana Passailaigue, toda esa información y las preguntas de las y los assembleístas los iremos resolviendo en el planteamiento de este proyecto de ley y por favor señora Secretaria, procedamos a (...).

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

Yo tengo una pregunta, quisiera que me aclaren la moción ya para retirarme, muchas gracias por ser recibida, la moción, lo que pasa es que el proyecto de ley ya esta calificado, entonces ya está en tratamiento, si avocar conocimiento, pero la pregunta es el siguiente:

La Subcomisión ósea en un plazo de 10 días debería elaborar un primer informe de este proyecto de ley, porque nos encargamos de elaborar leyes y fiscalizar (...).

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Asambleísta el punto del orden del día era avocar conocimiento, se ha avocado conocimiento, aprobamos un cronograma, y a partir de ese cronograma inicia el tratamiento por parte de la Comisión; la Subcomisión lo que está solicitando es otro tema, un plazo de 10 días para entregar un informe que esta encargada la Subcomisión.

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

Pero es otra cosa porque el proyecto de ley no requiere de ningún...

Interviene la As. Dallyana Passailaigue:

El proyecto de ley ya este avocado conocimiento, ya iniciamos el tratamiento.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias, señora Secretaria por favor procedamos a tomar votación de la moción presentada por la As. Sofía Sánchez y apoyada por el As. Mario Ruiz. Agradecemos a la As. Dallyana Passailaigue.

c). Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. **RESUELVE:** "...En virtud del segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria No. 139 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que refiere a "(...) 2. Avocar conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-696, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa califica el "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres", presentado por la señora Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalva (sic)" y el nexo de los temas tratados por la Subcomisión de Femicidios, **SOLICITO** al pleno de la Comisión conceda una prórroga de 10 días más, para la presentación del informe que fenece el 01 de diciembre de 2022, en cuanto será necesario analizar y atender las requisiciones de este Proyecto de Ley..."

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, me permito indicar que siendo las 10h56, ingresa la moción suscrita por la señora As. Sandra Sofía Sánchez Urgiles, apoyada por el As. Mario Ruiz, con su autorización procedo a dar lectura de la parte pertinente de la moción:

MOCIÓN

En virtud del segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria No. 139 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que refiere a "(...) 2. Avocar conocimiento de la Resolución CAL-2021-2023-696, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa califica el "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e

Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres”, presentado por la señora Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalva (sic)” y el nexo de los temas tratados por la Subcomisión de Femicidios, SOLICITO al pleno de la Comisión conceda una prórroga de 10 días más, para la presentación del informe que fenece el 01 de diciembre de 2022, en cuanto será necesario analizar y atender las requisiciones de este Proyecto de Ley. Hasta ahí la moción señor Presidente.

d). Detalle de votación de cada Asambleísta

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos a tomar votación. Antes, por favor para que conste en actas tomar el registro de asistencias de la As. Guadalupe Llori.

Interviene la señora Secretaria:

Para que quede en registro señor Presidente, se nota que la As. Guadalupe Llori, se integra a la Comisión, siendo las 11h07.

Votación No. 1

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA			X	
As. Fernanda Astudillo			X	
As. Paola Cabezas	AUSENTE			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Edgar Quezada	AUSENTE			
As. Mario Ruiz	X			
As. Sofía Sánchez	X			
As. Gruber Zambrano	AUSENTE			

Con su autorización, procedo a tomar votación de la moción presentada por la As. Sofía Sánchez y apoyada por el As. Mario Ruiz.



Interviene la señora Secretaria:

Procedo a proclamar resultados señor Presidente, de nueve (9) asambleístas que integran la Comisión, proclamo resultados, se registra: dos (2) abstenciones, tres (3) ausencias, cuatro (4) votos a favor, no se aprueba la moción.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Señor Presidente pido que se reconsidere la votación.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda a la reconsideración.

e). Resolución de ser el caso

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, **RESUELVE:** Aprobar la reconsideración de la votación de la moción de la As. Sofia Sánchez.

e). Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

Votación No. 2

Interviene la señora Secretaria:

Procedo a tomar votación de la reconsideración de la votación.

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA			X	
As. Fernanda Astudillo			X	
As. Paola Cabezas	AUSENTE			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Mario Ruiz	X			
As. Edgar Quezada	AUSENTE			
As. Sofía Sánchez	X			
As. Gruber Zambrano	X			

Interviene la señora Secretaria:

Proclamo resultados señor Presidente, de nueve (9) miembros que integran la Comisión, registro dos (2) abstenciones, dos (2) ausencias y cinco (5) votos a favor, por lo cual queda aprobada la reconsideración de la votación.

f). Resoluciones adoptadas de ser el caso

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, **RESUELVE:** aprobar la moción de la As. Sofía Sánchez.

g). Detalle de votación de cada Asambleísta de ser el caso

b) Votación No. 3

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda a tomar la votación de la reconsideración.

Interviene la señora Secretaria:

Procedo con su autorización señor Presidente, por la moción de reconsideración de la votación.

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA			X	
As. Fernanda Astudillo			X	
As. Paola Cabezas	AUSENTE			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Edgar Quezada	AUSENTE			
As. Mario Ruiz	X			
As. Sofia Sánchez	X			
As. Gruber Zambrano	X			

Interviene la señora Secretaria:

Procedo a proclamar resultados señor Presidente, de nueve (09) miembros que integran la Comisión, se registran dos (02) abstenciones, dos (02) ausencias y cinco (05) votos a favor, se aprueba la moción de la As. Sofia Sánchez.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora Secretaria, regresemos al primer punto del orden del día.

Informe si se encuentran las comisiones generales.

VIII. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Interviene el As. Mario Ruiz:

Aquí quería pedirle un punto de información señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente en el transcurso de la venida en la entrada de la Asamblea Nacional, la señora Sara Marina Cusquillo Yépez, tuvo un accidente tuvo una complicación de salud, se encuentra actualmente aquí en la en el subcentro de salud, se puso mal, está con suero, entonces yo quería pedirle señor Presidente que por favor se incluya en la comisión general al señor Cristian Alexer Vallejos para que pueda intervenir en la comisión general, en nombre de la señora y de otros miembros, está presente pero si el señor José Antonio Quilumbango (...).

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Mario Ruiz, por favor señora Secretaria informe quienes se encuentran, inclúyanle a la señora Cristina.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, informo que se encuentra presente la señora Dolores Cabascango y el señor (...)

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Vamos recibiendo uno por uno, por favor, iniciemos con los que se encuentran presentes.

Interviene la señora Secretaria:

Se encuentra en uso de la palabra por favor la señora Dolores Cabascango, si es tan amable.

Interviene la señora Dolores Cabascango:

Va ser un año que me quitaron el bono, aquí enfermando buscando la vida, no tengo nada, ni que hacer, estoy así enfermita, tengo que andar haciendo alguna cosa para tener que comer.

Vivimos así mal, no tengo ni casa ni ningún animalito, ni nada.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:



Continuemos señora Secretaria, entendemos la situación de la señora Dolores Cabascango, a la cual también quisiera mencionar que no es un familiar, Cabascango estamos en la provincia de Imbabura y Pichincha.

Interviene la señora Secretaria:

Con su disposición señor Presidente invitamos por favor al señor José Antonio Quilumbango Yacelga, por favor para que nos acompañe.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida al señor José Antonio Quilumbanguí, perdón Quilumbango y tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor José Antonio Quilumbango:

Venimos a decir a conversar a rogar que haga el favor de recurrir el bono, porque ya me quitaron el bono (...), entonces nos venimos mi compañero me trae, entonces eso vengo a rogar, ya 5 meses, (...) ciudad de Ibarra, no tengo ni terreno, no tengo ni casa, no tengo nada, ahorita estoy sabe Dios, gracias a Dios, mis vecinitos me convidan comidita como y si no.

Interviene la señora Secretaria:

En ese orden y a petición del As. Mario Ruíz, por favor recibimos al señor Cristian Vallejo, bienvenido.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias al señor José Antonio Quilumbango, quien también se lo ha recibido en esta comisión general.

Interviene el señor Cristian Vallejo:

Muy buenos días con todos señores Asambleístas de nuestro Ecuador, quién les habla Cristian Vallejos Jácome, me ha dado un gusto estar aquí en esta Asamblea con ustedes, es para pedirles también como Don Antonio lo dijo, vengo a pedirles que le ayuden a recuperar el bono, yo trabajé como técnico en atención primaria en salud 10 años, en la cual se la realidad, la situación de vida, en la cual estas personas son 5 personas que nosotros tuvimos la lista para traer por la situación de tiempo, de distancia no se puede traerles a todos, entonces es un ejemplo de tantas personas como están aquí doña Sara Chusquillo, don Antonio, los demás son solamente un ejemplo y eso solo en la

parroquia de García Moreno, solo en la parroquia de García Moreno están, yo hice un listado de 246 por ahí, aproximadamente solo de los que yo avancé hacer un listado que están suspendidos el bono, entre las cuales están discapacitados, adultos mayores, madres solteras en situaciones graves de vida, entonces nosotros lo que queremos yo soy un porta voz de esta gente, yo soy una persona que trabajé y sé las situaciones de vida de estas personas en la que a ustedes señores Asambleístas se les ruega, que tomen estas cosas en, con mucha seriedad, con mucha seriedad porque la situación de vida en la que están esta gente es grave, a mí me da mucha, mucha pena, mucha lástima, por eso me puse al frente hacer el portavoz de esta gente, de estas personas, entonces como les dije soy Cristian Vallejos y sí me gustaría que esta situación del bono a tantas personas que están solo en la parroquia de García Moreno no se diga a nivel nacional, cuánta persona está suspendida el bono y que son de casos vulnerables. Eso es en cuanto yo les puedo decir como portavoz de estas gentes, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Cristian Vallejos y recibimos a la siguiente comisión general, por favor señora Secretaria informe.

Interviene la señora Secretaria:

Informo señor Presidente que en manera virtual participara en señor Hugo Mauricio Jara Cabrera, sobre el mismo tema.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida a Hugo Jara y tiene el uso de la palabra, quien nos esta acompañando de manera virtual.

Interviene el señor Hugo Jara:

Hola, muchísimas gracias oigan, gracias por todo lo que nos ayudado, agradecido por eso, siempre Dios nos está guardando siempre a todos a toditos, toditos necesitamos siempre de el porque sin el nosotros no podemos hacer nada, por el sí caminamos, por el sí (...) salimos por allí alguna comidita cualquier cosita, porque yo no veo tengo 5, 6 años cieguito, pero por aquí estoy todavía, gracias a Dios, siempre gracias por eso, necesitamos estar siempre con él, necesitamos siempre, a veces fallamos como seres humanos, a veces fallamos, pero también (...) me quitaron, ya fui a reclamar pero me quitaron yo necesito porque yo con eso se pagar la luz, yo necesito, no veo estoy cieguito pero necesito, necesito que me den porque ahí tengo para cualquier cosita, para

pagar de la luz, y para comida también, por eso les pedimos, y sabiendo en eso confiando en eso, estamos confiados en que nos vana a ayudar que somos ecuatorianos 100% ecuatorianos, ahí estamos, gracias muchísimas gracias (...). Existe falla de audio en la presente intervención.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Hugo Jara, por favor señora Secretaria informe la siguiente comisión general.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, previo solicitamos al equipo técnico de Casa Legislativa que verifiquen que no se encuentren encendidos dos micrófonos para evitar interrupciones. Procedo señor Presidente, la siguiente persona a intervenir es el señor Porfilio Maza, es una persona adulto mayor, quien ha solicitado que en su representación intervenga la señora Tania Palma, damos la bienvenida por favor a la señora representante Tania Palma.

Interviene la señora Tania Palma:

Hola.

Interviene la señora Secretaria:

Por favor al equipo técnico de Casa Legislativa, le silenciaron al participante, si me ayudan por favor.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Vamos a esperar unos momentos mientras resuelve los problemas técnicos en la Casa Legislativa.

Informe señora Secretaria, si se resolvió los problemas técnicos de la casa legislativa.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, al parecer existe un problema de conectividad en la Casa Legislativa, no se puede escuchar la intervención de las dos personas. Con su autorización (...).

Intervine la señora Tania Palma:

Muy Buenos días

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Continuemos por favor.

Intervine la señora Tania Palma:

Muy buenos días señor presidente, señores asambleístas, muchísimas gracias por la apertura a este espacio de dialogo con ustedes, pues soy la apoderada del señor Porfilio Ojeda un adulto mayor como muchos adultos mayores de nuestra parroquia El Retiro provincia de El Oro cantón Machala, que se encuentran en un estado de vulnerabilidad crítico y que ellos no han sido tomados en su efecto para recibir lo que es el bono de desarrollo humano, algunos les han quitado y en el caso de mi tío que es una persona que padece un sinnúmero de enfermedades debido a la edad, no tiene trabajo, sufre de artritis, neumonía crónica, estamos a la espera de una operación, pero lastimosamente no se cuenta con los recursos para poder operarlo, necesita de exámenes que realizar y como sabemos el (falla del audio) hacer el hospital, la atención con los especialistas y las máquinas para hacer los debidos exámenes o ecografías no sirven, entonces nosotros debemos acudir de manera particular para poder, para poder este realizar estos exámenes y de la caridad de las personas de buen corazón, porque si bien es cierto él nunca ha recibido el bono, hemos topado, he acudido puerta a puerta a las instituciones sobre todo al MIES aquí en Machala, para poder pedir que se le entregue el bono y en realidad hasta el día de hoy no obtenemos respuesta, prácticamente ellos viven de la mendicidad de las personas que lo rodean, él vive solo, no tiene familia ya y lo mucho o poco que como familiares nosotros podamos hacer, es brindarle un plato de comida, ya, porque también somos familias numerosa y también trabajamos en la agricultura, en lo que es el campo, entonces si quisiera pedir de manera especial y apelar que ustedes como autoridades puedan mover o hacer algo para que ellos puedan recibir, mi tío es uno de los tantos casos y es una pequeña muestra de lo que viven nuestros adultos mayores en la parroquia El Retiro, que la única parroquia rural del cantón Machala, hay personas que padecen discapacidad que no tienen ningún tipo de familiares y no reciben ayuda de ninguna autoridad, entonces si es importante para nosotros que ustedes nos puedan ayudar en ese sentido, para que ellos puedan recibir el bono que ya veo que no es el único caso mi tío, si no esto sucede a nivel nacional, entonces esa es mi petición, muchísimas gracias señor presidente,

muchísimas gracias señores asambleístas por este pequeño espacio para nosotros y para nuestros adultos mayores.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Tania Palma y recibimos de la siguiente comisión general por favor señora Secretaria.

Interviene la señora Secretaria:

La siguiente comisión general está prevista recibir al a la señora Dolores Castillo Cañar, pero en su representación ha solicitado que intervenga la señora Lety Zhuma, damos la bienvenida por favor a la señora Lety Zhuma, si nos escucha si es tan amable.

Por favor el equipo técnico de Casa Legislativa si me ayuda, no lo escuchamos a la invitada

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Que active el micrófono por favor.

Porfa, por favor podemos activar el micrófono, ahí está.

No se escucha tal vez podemos ayudarle alzando el volumen.

Ahí le escucho.

Interviene la señora Lety Zhuma:

Ya.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Si la escuchamos, tiene el uso de la palabra

Interviene la señora Lety Shuma:

Buenos días pues señor presidente, señores asambleístas, pues le doy las gracias por darnos este espacio a nosotros aquí, estoy aquí con mí, mi apoderada Dolores Castillo pues es una persona, una adulta mayor que realmente no es ni mi familiar, pero es una vecina de toda la vida que hemos tenido en la parroquia, a la cual pues ella si recibía el bono, pero

desgraciadamente ella tuvo una calamidad de salud, a la cual pues no pudo cobrar unos diitas, creo que uno o dos meses, creo que el bono por el hecho de que estaba internada y ya se le hizo una operación, gracias a la ayuda de la comunidad, porque sí que nosotros ya lo habíamos luchado como comunidad más o menos como un lapso de un año por una cirugía a la cual ella necesitaba y sufría demasiado dolores, en vista de que pues desgraciadamente no podíamos lograr que ella se pudiera hacer la cirugía pues y viéndola como sufría, nosotros optamos como como comunidad hacer una colecta y actividades y buscamos la ayuda de un médico solidarios que nos puedan colaborar con la cirugía pues, a ella se le hizo la cirugía y entonces estuvo bien delicadita y no pudo cobrar el bono, pero le quitaron y entonces para ella ese bono era su vida, porque con eso ella podía cubrir sus necesidades que son agua, luz, todo lo que es su alimentación. Entonces, ahora ella solo se sobrevive, sobrevive como quien dijo de la ayuda de la gente de la caridad, de la gente que va y le pide no sea maldita regáleme tal cosita para poder comer, para poder pagar la luz, para poder pagar el agüita, porque ella incluso tuvo este un tiempo que realmente no estaba sin energías alumbraba con velas, imagínese estamos con una, una vida que por lo general todos debemos la dignidad dijo del ser humano y no puede ser posible que en sus últimos días ella termine en esa forma o sea que ni siquiera el gobierno se apiade, digo en un bono que para ella, este, realmente se puede decir que es el sustento que lo único que tiene, aunque la comunidad, aunque tenía el bono le ayudaba pero para ella era vital tener eso, porque usted sabe que ahorita usted va a los Subcentros y realmente no tienen la meditación.

Entonces, ella le dicen el médico con toda la pena lo que sea, le dice yo le puedo dar la receta para que usted la compre, pero si ella no cuenta con el dinero como lo compara, aparte que ella sufre de la enfermedad que ella se le hizo en la cirugía, ella sufre dijo, ella solo tiene solo pulmoncito aparte de eso tiene problemas cardiacos del corazón y también, este sufre de cólicos permanentes, dijo, del estómago, aparte toma la pastilla de la presión y últimamente pues, usted va a un Subcentro y no, no, no cuenta con esa medicación, entonces para ella le digo es vital volver este a recibir ese bono, porque desgraciadamente ella antes cuando tenía a sus hijos, sus hijitos le ayudaban desgraciadamente la vida es así, ella perdió su sus dos hijos que tenía, pues es una señora ahora sola qué se puede decir vive solo de la caridad de las personas, porque ahí donde usted la ve es una persona de 84 años de vida que sobrevivía, dijo antes con su trabajito pero ahorita ya pues incluso se me había olvidado ya casi ya no alcanza a ver, porque tiene ella cataratas, entonces tampoco la pueden operar por el hecho de que ella tiene un problema cardíaco, entonces son cosas que realmente sí da tristeza y pena que lo poco que ya tenía la ayuda que era lo del bono se lo hayan quitado, o sea a veces este no hacemos como quien dijo un debido proceso dijo para menos quitar ese bono porque este esa persona

realmente este le quitan el bono cuando se hace esas personas son adultas mayores que ya no hay esperanza de que ellas sobresalgan solas, sino que incluso que se las debe apoyar más porque los años van avanzando para ella, entonces mi pedido dijo se puede decir que a ustedes de la asamblea que hagan conciencia que estos adultos mayores necesitan del apoyo de todos ustedes, para que realmente se les dé la debida ayuda, este para terminar sus últimos días al menos con una, una este, una vida digna al menos en sus últimos días, gracias espero que nuestro pedido sea, este, oído para la ayuda de todos los adultos mayores, porque no es solo ella en nuestra comunidad hay muchos adultos mayores, que tenemos casi con un problema similar, porque la comunidad pues ustedes dónde la ven estamos en una comunidad rural que desgraciadamente en los tiempos antiguos pues realmente ellos trabajaban en el campo y nunca los aseguraron, entonces ellos no tienen esperanza de decir que si en lo que su juventud no lo aseguraron imagínese ahorita en su vejez, este, tendrán que sobrevivir dijo con a veces tienen sus hijitos con la ayuda de lo poco que le pueden dar a sus hijitos o a su vez de la comunidad que es lo que por lo general siempre pasa, la comunidad es la que termina apoyando y gracias a Dios, pues se puede decir que nuestra comunidad todavía tenemos gente solidaria y que lucha por, por esas personas adultas mayores, pero necesitamos del Gobierno que por favor haga conciencia por ellos, muchas gracias

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Lety Zhuma, por favor señora Secretaria, informe si hay más comisiones generales.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente informo que no hay comisiones generales previstas para la presente sesión.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señores y señoras Asambleístas abrimos el debate, tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Gracias señor presidente como han visto señores compañeros y compañeras de esta comisión los casos que se han presentado aquí, son casos de la vida práctica, no necesitamos más palabras para muestra un botón dicen por ahí, no necesitamos tanto discurso para verle a don Antonio, la señora Laura, los

señores que están tras cámaras que han sido retirados del bono de desarrollo humano, es decir más allá del tema de los bonos que deben recibir los niños y niñas que quedan huérfanos por los casos femicidios esto es más allá, aparte de que no ejecutan y no entregan los bonos para los niños aquí también les quitan aparte a los mayores, a los discapacitados, a las madres de familia, solo en la parroquia García Moreno decía Cristian Vallejos, solo en la parroquia García Moreno del cantón Cotacachi provincia de Imbabura alrededor de 280 personas que han sido retiradas el bono y qué no es como dice el Ministerio de Bienestar Social, porque yo ya anticipé con él, compañero presidente y compañeros legisladores, una petición de información al MIES, y me contestaron diciendo que han sido retirados las personas que no necesitan, imagínense don Antonio, la señora Laura, no necesita, aquí está el compañero Nelson Troya, que no, no puede expresarse y con nosotros que en señas entiende todo, no tiene familia, que han sido retirados los bonos. Abajo la señora Sara Yépez, en la entrada de esta Asamblea, tuvo un accidente y se empezó a desmayar a desfallecer tuvo que auxiliar en las sillas de ruedas, el paramédico de aquí de la Asamblea Nacional, por qué, porque tuvieron que viajar cuatro horas compañero presidente y compañeros, cuatro horas, por personas de buen corazón como Cristian que les viene trayendo en su carro y para exponer y suplicar a nosotros vean hagan algo, por Dios ya un año sin bono, si no fuera por los vecinos que por caridad me dan de comer me muero del hambre, eso está pasando a nivel nacional y ésta Asamblea Nacional, esta Comisión tiene que tomar cartas el asunto y el Ministro de Bienestar Social, Ministro de Inclusión Económica y Social que es ahora el señor Esteban Bernal, tiene que dar explicaciones al respecto y tiene que responder ante la Asamblea Nacional, ante el pueblo ecuatoriano y ante la justicia porque se retiraron los bonos a la gente humilde, la conciencia tiene que carcomerles, por lo tanto señor presidente y colegas asambleístas, me permito mocionar lo siguiente:

De acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa:

1. Que se disponga la comparecencia del señor Iván Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, y de manera personal e indelegable, que nos venga que voy a mandar a mi delegado, a la Viceministra, en forma personal, para que aquí en esta Asamblea brinde explicaciones sobre los casos de suspensión del Bono de Desarrollo Humano, de ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, así como también la no entrega de los bonos a los niños e hijo e hijas de las víctimas de femicidio.
2. Requerir al Ministerio de Inclusión Económica y Social la revisión inmediata de los casos de los ciudadanos recibidos en esta comisión en comisión general que hoy estuvieron aquí presentes, que se revise los

casos inmediatamente, se van a morir posiblemente, y después que ya no va a llegar la ayuda.

3. Disponer la comparecencia del señor Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que brinde explicaciones sobre el presupuesto asignado para asegurar la cobertura del Bono de Desarrollo Humano, ciudadanos ecuatorianos en situaciones de vulnerabilidad, así mismo el señor Arosemena deberá comparecer de forma indelegable a esta Comisión.

Esta moción propongo señor presidente, señores y señoras legisladores, si es que hay que incluir algo, yo acepto cualquier inclusión en la moción, a fin de poder votar y aprobar la moción, gracias señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la As. Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias presidente, primero apoyar la moción de mi colega Mario Ruiz, me parece desastroso de parte del Ejecutivo, vergüenza ajena, que a estas alturas 2022 sigamos teniendo estos testimonios tan desgarradores como los que acabamos de escuchar y también dejarle claro al Ejecutivo, al Presidente de la República, los assembleístas no estamos aquí para molestarles o no actuar como trabajo, los Assembleístas estamos aquí y hacemos conocer la petición de los ciudadanos por el desastre de vida que les está dando el gobierno del encuentro con toda su letras, no es que nosotros los assembleístas de UNES le tengamos fastidio no lo dejemos ejecutar, no ejecuta prácticamente nada, les quita el bono a las personas adultas mayores, actúa de manera inhumana y verdad vergüenza ajena de todos los que están en el ejecutivo, porque son muchas, son muchos los problemas que ya están asfixiando a todos los ecuatorianos, y en realidad la Asamblea Nacional, lo que quiere dar es una salida al Ejecutivo a tanta mediocridad, que están palpando y que fuimos hace un ratito testigos, son pocos de los que vinieron acá de los miles de casos que pasan en todos lados, en todos lados, MIES, agricultura, transporte, es en todos lados el problema nacional, por favor señor Presidente si no le sirven los ministros despídalos, si no les sirven los asesores despida pero de una solución los ecuatorianos y no siga con la misma molletuda de siempre, que son los Correístas los que no le dejan trabajar, actuemos sí vamos a llamar al Ministro que venga con respuestas pues y que no venga con lo mismo de siempre que recién se está sentando, que desconoce, que no sabe y que una próxima nos va a dar la respuesta necesaria, las personas tienen hambre, las personas tienen

familiares, y no es la gana de molestar señor Presidente, es su mediocridad lo que nos hace, lo que hace que vengan acá y que convoquemos a comparencias a cada rato a los Ministros, gracias señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a la As. Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene la As Victoria Desintonio:

Gracias Presidente, Mario iba a ubicar algunas cosas para el tema de tu moción, pero quiero decirles aquí en esta mesa que el dato mata el relato, porque aquí lo que les molesta a algunos, alguna gente en esta Asamblea y los que repiten afuera es que se generan un montón de cosas lo decía hace, un momento esta Asamblea o este país no esta falta de leyes, lo que sí necesita el país de esta Asamblea es que fiscalicemos, sobre todo la afectación de Derechos Humanos que tienen en este momento los ciudadanos y ciudadanas de a pie, y dato mata relato, datos del INEC, señor Presidente a diciembre de 2021 la pobreza a nivel nacional se ubicó en el 27.7% con una pobreza extrema de 10.5% y es lo que estamos viendo en este momento en vez de cerrar la brecha, porque eso es lo que nos han dicho, se hizo la reducción de los bonos porque se supone que se está cerrando la brecha de la pobreza, pero el dato indica otra cosa, porque en el área urbana se establece que la pobreza está en el 20.8 y la extrema pobreza en el 5.9 y lo que es peor que son los compañeros que están aquí, o los que han venido a esta mesa está en el área rural de 42.4 de pobreza y en la pobreza extrema el 20.3 y los resultados al mes de junio del año en el que estamos de este gobierno, el que ayer salió de mucha pompa en una cadena nacional diciendo de 15000 casas, que no vemos, 15000 casas que tienen unas jardines espectaculares en las costa se nos dijo que nos iba a dar casas de caña guadúa, tampoco las vemos, pero el estudio registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional a junio de este año, gracias señor Presidente por el respeto de mis compañeros, se ubican en el 25% que mientras que la pobreza urbana en el 6.7 y la rural que es lo más doloroso en el 42.9%, en junio la pobreza extrema a nivel nacional se ubica en el 10.7, en el urbano 5.2, en el área rural 22.7 y que es lo que nos dicen estos datos, porque el dato mata el relato, se reducen los bonos pero la pobreza sube, quiere decir que algo no está bien y eso es lo que hay que pedir explicación, y aquí viene lo que te decía hace un momento Mario, esto para mí es una observación y si quisiera que incluyas dentro de tu moción, no solamente hablar de manera específica de un par de bonos, el Estado tiene a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social a su cargo bono de desarrollo humano, bono de desarrollo humano con componente variable, la atención de mis mejores años seguramente es de los

compañeros que se sentaron en esta mesa, pensión para personas con discapacidad, compañero que vimos de Machala a través de los medios telemáticos, bono Joaquín Gallegos Lara y el bono de la situación de orfandad por muerte violenta de su madre progenitora que tú si lo mencionaste, entonces incluir estos, estos bonos para que se entregue la información, porque basta de mentirle a la ciudadanía, esta Asamblea tiene que fiscalizar, leyes tenemos suficiente, tenemos que mejorar lo que está mal, perfecto, hagamos, dimensionemos y podamos dar la respuesta al país, pero que no le mientan al país que se necesitan leyes para poder darle calidad de vida a la gente, sino que se, lo que sí tenemos que hacer es garantizar los derechos de los más violentados que son aquellos que nos han dado toda su vida, su trabajo para que nosotros podamos dar una respuesta al país que tenemos, eso señor Presidente, con la venia de Mario si usted lo permite que se pueda incluir estos detalles del bono para el proceso de la fiscalización, hasta aquí mi intervención, devuelvo la palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias a la As. Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz, si acepta incorporar las observaciones.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Sí señor Presidente, es loable la observación que hace la colega Desintonio, por lo tanto, acepto la petición de inclusión en la moción de lo solicitado, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Sí, sin más pedidos de palabra, señora Secretaria procedamos a tomar votación la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz y apoyada por la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, no sé si me concede dos minutos para poder elaborar la moción con las observaciones de la asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda por favor.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente procedo a indicar cómo estaría la moción: que se llame a comparecencia en forma indelegable a los señores.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Sí suspendamos, señoras y señores asambleístas, mientras se presenta la moción presentada por el asambleísta Mario Ruiz de manera escrita, suspendemos este punto del orden del día y continuamos con el siguiente punto.

IX. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

a). **Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**
Cronograma de Trabajo para el tratamiento del "Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades (COICPN)".

b). **Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por la y los Asambleístas**

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, se toma nota, se da lectura al tercer punto del orden del día:

3. Avocar conocimiento y aprobación del Cronograma de Trabajo para el tratamiento del "Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades (COICPN)".

Al respecto señor Presidente informo que el cronograma ha sido debidamente enviado a los señores comisionados

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora Secretaria por favor registre la asistencia de la Asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor presidente se registra que siendo las 12:h07 se incorpora la As. Paola cabezas a la sesión.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores asambleístas, el cronograma ha sido enviado a cada uno de sus correos electrónicos, abrimos el debate y para los aportes al mismo

Tiene la palabra la As. Victoria Desintonio:

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Gracias señor Presidente, este, hemos revisado el cronograma que se ha planteado a través de la Comisión y tengo un pequeño, pequeño ajuste de solo de tiempos, sí bien es cierto a partir del avóco de conocimientos que se nos entrega a 90 días más por un tema de la normativa también es cierto que se ha planteado al nivel de la bancada un posible receso al, a la segunda quincena de diciembre, entonces en ese sentido se nos comen 15 días para el tratamiento de esta ley que tenemos que trabajar, por lo tanto lo que yo sugiero es que a partir del 4 de enero se empiecen a correr 15 días y que podamos aprobar de la siguiente manera: se mantiene hasta el 23 de noviembre que es el día de hoy, dice aquí debate de los artículos del proyecto orgánico de garantías del proyecto de código, la primera sesión retornando tendría que ser el 18 de enero, la siguiente sesión de debate del miércoles 25 de enero, la siguiente sesión de debate el 1 de febrero y el debate y la aprobación del informe para el primer, para el informe del primer debate del proyecto el 8 de febrero pensando en que el tiempo de acuerdo al artículo 126 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, indica se suspenden los plazos y nosotros tendríamos hasta la tercera semana de febrero para entregar este informe tan importante para el país, sobre esas observaciones elevo a moción para que podamos, bueno, no sé si alguien tenga otra observación y poder solo cambiar un poco las fechas para poder cumplir sobre todo con la gente en el territorio, gracias señor Presidente, compañeros devuelvo la palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Victoria Desintonio, por favor que se incorpore las observaciones, tiene el uso de la palabra, la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Apoyo la moción de la asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora Secretaria, por favor informe si hay más pedidos de palabra.

Interviene la señora Secretaria:

No señor Presidente no se registra más pedidos de palabras.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Sin más uso de palabra, sin más pedidos de palabra por favor señora Secretaria incorporando las observaciones, realizado por la As. Victoria Desintonio, sometamos a votación la moción presentada y apoyada por la As. Fernanda Astudillo.

c). Resolución adoptadas de ser el caso

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Colectivos, Derechos Humanos y la Interculturalidad, **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma de trabajo para el tratamiento del Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos, de las Comunidades, Comunas Comunidades Pueblos y Nacionalidades.

d). Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor presidente y procedo a tomar votación de la aprobación del Cronograma de Trabajo para el Tratamiento del Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos, de las Comunidades, Comunas Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, una vez que se ha acogido las observaciones de la As. Victoria Desintonio, procedo:



ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Fernanda Astudillo	X			
As. Paola Cabezas	X			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Mario Ruiz	X			
As. Edgar Quezada	AUSENTE			
As. Sofía Sánchez	X			
As. Gruber Zambrano	X			

Se registra ocho (8) votos a favor y una (1) ausencia, queda aprobada la moción señor Presidente y queda aprobada el cronograma conforme se dio lectura.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora Secretaria, regresemos al segundo punto del orden del día, y procedamos con la votación de la moción presentada por el As. Mario Ruiz.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura.

X. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

El memorando Nro. AN-RJMF-2022-0183-M, suscrito por el asambleista Mario Ruiz, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Si le pido a los y las asambleístas que escuchemos la moción que se va a someter a votación para que después no exista malos entendidos.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente conforme a su autorización, y certifico que la moción ha sido ingresada al DTS, doy lectura a la parte pertinente que dice:

1. Disponer la comparecencia del señor Iván Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, y de manera personal e indelegable, a fin de que brinde explicaciones a esta Comisión sobre los casos de suspensión del Bono de Desarrollo Humano, BDH componente variable, Pensión Mis mejores años, Pensión para personas con discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono por situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.
2. Requerir al Ministerio de Inclusión Económica y Social la revisión inmediata de los casos de las y los ciudadanos a quienes se habría suspendido el acceso a estas transferencias.
3. Disponer la comparecencia del señor Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, y de manera personal e indelegable, a fin de que brinde explicaciones sobre el presupuesto que ha asignado la institución a su cargo para asegurar la cobertura progresiva del Bono de Desarrollo Humano, BDH componente variable, Pensión Mis mejores años, Pensión para personas con discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono por situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.

Hasta ahí la moción presentada por el As. Mario Ruiz.

c). Resoluciones adoptadas de ser el caso

La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, **RESUELVE:**
“...1. Disponer la comparecencia del señor Iván Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, y de manera personal e indelegable, a fin de que brinde explicaciones a esta Comisión sobre los casos de suspensión del Bono de Desarrollo Humano, BDH componente variable, Pensión Mis mejores años, Pensión para personas con discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono por situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.

2. Requerir al Ministerio de Inclusión Económica y Social la revisión inmediata de los casos de las y los ciudadanos a quienes se habría suspendido el acceso a estas transferencias.



3. Disponer la comparecencia del señor Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, y de manera personal e indelegable, a fin de que brinde explicaciones sobre el presupuesto que ha asignado la institución a su cargo para asegurar la cobertura progresiva del Bono de Desarrollo Humano, BDH componente variable, Pensión Mis mejores años, Pensión para personas con discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono por situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora...”.

d). Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda con la votación.

Interviene la señora Secretaria:

Procedo a tomar votación, moción apoyada por la Asambleísta María Fernanda Astudillo.

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstenci ón	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Fernanda Astudillo	X			
As. Paola Cabezas	X			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Mario Ruiz	X			
As. Edgar Quezada	AUSENTE			
As. Sofia Sánchez	X			
As. Gruber Zambrano	X			

Interviene la señora Secretaria:

Proclamo resultados señor Presidente: de nueve (09) miembros que integran la Comisión tenemos (08) votos afirmativos y una (01) ausencia, por lo cual queda aprobada la moción presentada por el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señores y señoras Asambleístas, agotados los puntos del orden del día damos por clausurada esta sesión 139, de la Comisión de Garantías Constitucionales, que tengan una buena tarde.

Interviene la señora Secretaria:

Se toma nota señor Presidente, que el día de hoy 23 de noviembre de 2022, siendo las 12h15 se declara clausurada la sesión, buenas tardes.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Dra. Mónica Guaman Cuyubamba

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Cronograma de trabajo para el tratamiento del Proyecto Unificado del Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos, de las Comunidades, Comunas Comunidades Pueblos y Nacionalidades.
4. Moción de la Asambleísta Mario Ruiz.



